

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **12 de junio de 2018**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de junio de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 464/18.- SERVICIOS SOCIALES.- 1. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA 2018 DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Programa y las Bases Reguladoras de Ayudas Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.-

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria de 2018 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.-

TERCERO.- Proceder a la publicación del Programa y de la Convocatoria de 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

El citado Programa de Ayudas Económicas y sus Bases Reguladoras, firmados por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figuran en el expediente de su razón y unido a la documentación de la presente Acta.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

Código Seguro de verificación:G9VhIDSfUpfXcGiHV9JL0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	13/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



G9VhIDSfUpfXcGiHV9JL0w==

certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8506 de 11 de Octubre 2017)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:G9VhIDSfUpfXcGiHV9JL0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	13/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	G9VhIDSfUpfXcGiHV9JL0w==	PÁGINA 2/2



G9VhIDSfUpfXcGiHV9JL0w==